

VIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA. Siendo las Catorce horas del día Quince de Octubre del dos mil diecinueve, reunidos en el salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los CC. Lic. Isidro Garay Pacheco, Presidente Municipal, Herminia González Gaytán, Síndico Municipal, Humberto Javier Rendón Rodríguez, Síndico Municipal, Lizbeth Silva Saldivar, Regidora, J. Nemorio Guerrero Herrera, Regidor, María de la Luz Leal Espinoza, Regidora, Edith Lizeth Martínez Mejía, Regidora, Silvia Landaverde Bocanegra, Regidora, Gustavo Bueno Vega, Regidor, Ma. Concepción Olmos Pichardo, Regidora, así como la Lic. Leady Adilene Olivera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los numerales 1, 2, 3, 11, 14, 17, 18, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, a desarrollarse bajo el siguiente;

Orden del día:

- I. Pase de lista y declaración legal del quórum.
- II. Instalación legal de la sesión.
- III. Lectura del acta anterior.
- IV. Análisis, discusión para la aprobación del Nuevo Calendario anual de las Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento de acuerdo al artículo 27, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
- V. Análisis y Aprobación del procedimiento de responsabilidad administrativa número **CMPA/PRA/02/2019** seguido en contra del Ex servidor público **C**.



**SEGURIDAD Y
CONFIANZA**
PINAL DE AMOLES



Ing. Aquileo Iván Zarate Muñoz, con motivo de las faltas u omisiones señaladas en la observación 7 y 8 del informe individual de Auditoría del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, correspondiente al ejercicio 2017, del periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017

- vi. Análisis y Aprobación del Proyecto de Prevención Social Unidad de Prevención del Delito Pinal de Amoles.
- vii. Asuntos generales.
- viii. Clausura.

Por cuanto ve al **punto número uno** del orden del día el Presidente Municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, pide a la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes el Lic. Isidro Garay Pacheco, Presidente Municipal, Herminia González Gaytán, Síndico Municipal, Humberto Javier Rendón Rodríguez, Síndico Municipal, Lizbeth Silva Saldivar, Regidora, J. Nemorio Guerrero Herrera, Regidor, María de la Luz Leal Espinoza, Regidora, Edith Lizeth Martínez Mejía, Regidora, Silvia Landavero Bocanegra, Regidora, Gustavo Bueno Vega, Regidor y la C. Ma. Concepción Olmos Pichardo. La Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, que se encuentran los diez integrantes del H. ayuntamiento, por lo que el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco declara Quórum legal para la celebración de la presente Sesión.

En el **punto número dos** el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, instala la vigésima sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con seis minutos declarando válidos los acuerdos que de ella emanen. Hecho anterior, el Presidente Municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, cede el uso de la voz a la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento para que



**SEGURIDAD Y
CONFIANZA**
PINAL DE AMOLES
MUNICIPIO JURISDICCIONAL



Continúe con lo establecido en el **tercer punto del orden del día**, en donde se realiza la lectura del acta anterior, la cual en votación económica es aprobada por unanimidad. En el **Cuarto punto del orden del día**, la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al cabildo que de acuerdo al artículo 27, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. Se debe aprobar el Nuevo Calendario anual de las Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento, a lo cual se les hace la siguiente propuesta;

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2019-2020.

MES	JUEVES	MARTES
NOVIEMBRE	7	19
DICIEMBRE	5	17
2020		
ENERO	2	14
FEBRERO	6	18
MARZO	5	17
ABRIL	2	14
MAYO	7	19
JUNIO	4	16
JULIO	2	14
AGOSTO	6	18
SEPTIEMBRE	3	15
OCTUBRE	1	20



**SEGURIDAD Y
CONFIANZA**
PINAL DE AMOLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Toda vez analizado y discutida la propuesta, el Presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, propone al cabildo el siguiente acuerdo: la aprobación del Nuevo Calendario anual de las Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento de acuerdo al artículo 27, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. Sometiéndolo a consideración del cabildo que si están de acuerdo en la afirmativa, se sirvan expresarlo mediante el voto económico por lo que una vez realizada la votación, se aprueba por UNANIMIDAD, la aprobación del Nuevo Calendario anual de las Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento de acuerdo al artículo 27, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

En el Quinto punto del orden del día, la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, menciona que de igual forma recibió oficio por parte de la Lic. Maricela de Santiago Casiano, titular de la Contraloría Municipal. Donde informa al cabildo que de acuerdo en los artículos 3 fracción IV, 5 fracción III, 69 y 78 fracción II de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado de Querétaro, esto con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución dictada en el procedimiento en el procedimiento administrativo de responsabilidad administrativa número **CMPA/PRA/02/2019** seguido en contra del Ex servidor público **C. Ing. Aquileo Iván Zarate Muñoz**, con motivo de las faltas u omisiones señaladas en la observación 7 y 8 del informe individual de Auditoría del Municipio de Pinal de Amoles Querétaro, correspondiente al ejercicio 2017, del periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017. Toda vez que se acredita una deficiente planeación, presupuestación y contratación en la obra de **Construcción de muro de contención y rehabilitación de la casa de cultura de Ahuacatlan de Guadalupe**, en la localidad de Ahuacatlan de Guadalupe, Pinal de Amoles, Qro. ejecutada como el recurso del programa G.E.Q. OYA, mediante el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado No. **CMPA-DOP-FISMDF-GEQ-075-2017** asignado mediante la modalidad de inscripción.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**SEGURIDAD Y
CONFIANZA**
PINAL DE AMOLES
GOBIERNO MUNICIPAL



restringida, y en la cual se propone imponer una sanción en contra del Ex servidor público **C. Ing. Aquileo Iván Zarate Muñoz**, que consiste en **amonestación para que no reincida en la comisión de la conducta**, lo anterior tomando en cuenta que la omisión no causo un daño a la hacienda pública municipal de Pinal de Amoles, Qro. , sino más bien se trata de una omisión administrativa que causo deficiencia el ejercicio del servicio público, así mismo la Titular de la contraloría municipal solicita que el cabildo analice y someta a consideración dicha resolución. Expuesto el punto y una vez analizado y discutido, el Presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, Propone al cabildo el siguiente acuerdo: Aprobación del procedimiento de responsabilidad administrativa número **CMPA/PRA/02/2019** seguido en contra del Ex servidor público **C. Ing. Aquileo Iván Zarate Muñoz**, la cual consiste en **amonestación para que no reincida en la comisión de la conducta**. Sometiéndolo a consideración del cabildo que si están de acuerdo en la afirmativa, se sirvan expresarlo mediante el voto económico por lo que una vez realizada la votación, se aprueba por **MAYORIA ABSOLUTA (nueve votos a favor y una abstención)**, la Aprobación del procedimiento de responsabilidad administrativa número **CMPA/PRA/02/2019** seguido en contra del Ex servidor público **C. Ing. Aquileo Iván Zarate Muñoz**, la cual consiste en **amonestación para que no reincida en la comisión de la conducta**. Como **Sexto punto del orden del día**, informa la Lic. Leady Adlene Olivera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, que recibió por parte Director de Seguridad Pública y tránsito del municipio de Pinal de Amoles, Qro., **MYR. FACV.RET. RENÉ RENDÓN GARCÍA**. Solicitando la Aprobación del Proyecto de Prevención Social Unidad de Prevención del Delito Pinal de Amoles. el Presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, que el asistió a una reunión en gobierno del estado de Querétaro, donde se les explico y comento la necesidad e importancia de que el municipio con este proyecto, por lo cual sede el uso de la voz de la C.L.C.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**SEGURIDAD Y
CONFIANZA**
PINAL DE AMOLES
CONFIANZA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

BLANCA FLOR VAZQUEZ MARÍN, para que exponga el Proyecto de Prevención Social Unidad de Prevención del Delito Pinal de Amoles. Toda vez que este cabildo analizo dicho punto el Presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, Propone al cabildo el siguiente acuerdo: la Aprobación del Proyecto de Prevención Social Unidad de Prevención del Delito Pinal de Amoles. Sometiendo a consideración del cabildo que si están de acuerdo en la afirmativa, se sirvan expresarlo mediante el voto económico por lo que una vez realizada la votación, se aprueba por UNANIMIDAD. La Aprobación del Proyecto de Prevención Social Unidad de Prevención del Delito Pinal de Amoles. En el séptimo punto del orden del día, comenta la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, que no hay asuntos generales, por lo cual pasan al siguiente punto. Como octavo y último punto del orden de día, el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, declara Clausurada la sexta Sesión Ordinaria, siendo las Quince horas con cuarenta y cinco minutos del día quince de Octubre del año dos mil diecinueve, declarándose también la validez de los acuerdos tomados al desarrollo de la misma, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen y quieren hacerlo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

Lic. Isidro Garay Pacheco
Presidente Municipal

[Handwritten signature]

C. Herminia González Gaytán
Síndico Municipal

[Handwritten signature]

C. Lizbeth Silva Saldívar
Regidora

C. Humberto Javier Rendón Rodríguez
Síndico Municipal

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



**SEGURIDAD Y
CONFIANZA**
PINAL DE AMOLES
SOLIDARIDAD Y PAZ



C. J. Nemorio Guerrero Herrera
Regidor

C. María de la Luz Leal Espinoza
Regidora

C. Edith Lizeth Martínez Mejía
Regidora

C. Silvia Landaverde Bocanegra
Regidora

Prof. Gustavo Bueno Vega
Regidor

C. Ma. Concepción Olmos Pichardo
Regidora

Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba
Secretario del H. Ayuntamiento